

PROPUESTA PÚBLICA

VENTILACIÓN FORZADA COLA DE MANIOBRAS EXTENSIÓN DE LÍNEA 5 A MAIPÚ METRO S.A.

LICITACIÓN

METRO S.A., a través de la Gerencia Desarrollo de Proyectos, llama a Propuesta Pública para contratar la “Ventilación Forzada Cola de Maniobras Extensión de Línea 5 a Maipú del Metro de Santiago”.

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente licitación y futuro Contrato abarca: Ingeniería, Suministro, Montaje, Pruebas, Puesta en Servicio y Documentación Técnica de la Ventilación Cola de Maniobras de la Estación Plaza Maipú, Proyecto Extensión de Línea 5 a Maipú del Metro de Santiago.

Los Alcances específicos a realizar se describen en líneas generales de acuerdo a lo siguiente:

- Programación del proyecto.
- Diseño y fabricación de los equipos que lo constituyen.
- Toda la ingeniería necesaria para optimizar el direccionamiento de los flujos de aire en el sector de la cola de maniobra.
- Desarrollo de los planos del proyecto.
- Realización de las Pruebas en Fábrica.
- Programa de abastecimiento completa de los suministros.
- Ingeniería para resolver aspectos de montaje de los equipos.
- Implantaciones civiles de los equipos, desarrollo de los montajes y pruebas de terreno.
- Puesta en servicio y pruebas de recepción.
- Revisión de los planos del proyecto y corrección cuando corresponda.
- Desarrollo de los detalles de las integraciones funcionales e interfaz con otros sistemas.
- Desarrollo de Manuales de Operación, Montaje y Mantenimiento. Además de Documentos Técnicos aplicables en cada caso.
- Montaje de los equipos, e integración con los Sistemas Eléctricos, comando Centralizado, Comunicaciones, etc.
- Pruebas en terreno: Funcionales, Operativas, de Integración, de Puesta en Servicio y de Recepción Provisional.
- Suministro de Repuestos, entrega listado de proveedores y tiempos medios para entrega de suministro.
- Asistencia Técnica durante la Marcha Blanca, Entrenamiento de personal de METRO S.A. y Garantía Técnica.
- Cuidado de las Instalaciones, sólo hasta la Recepción Provisional Total del Proyecto.

REQUISITOS EXIGIDOS A LAS EMPRESAS

- a) Haber comprado a Metro S.A. los Documento de la licitación e informar a Metro S.A. el nombre de su Representante Oficial para toda comunicación relacionada con el proceso de licitación, incluyendo nombre completo de a empresa, dirección, correo electrónico y teléfono, dentro de los diez (10) días siguientes a la adquisición de los documentos de la licitación.
- b) El Proponente deberá acreditar experiencia específica en el Montaje, Pruebas y Puesta en Servicio de Sistemas de Ventilación de Túneles o Recintos Subterráneos, similares al exigido en los documentos de la presente licitación. Haciendo referencias específicas y en especial a Sistemas de Ventilación según lo indicado.
- c) El Proponente no podrá estar constituido por más de dos (2) empresas. En caso de ser seleccionado con la adjudicación del Contrato, concurrirá a la firma de éste cada empresa que constituye el “Proponente”.
- d) Confirmada la intención de participar en la licitación, no se admitirá la sustitución de Empresas o Consorcios legalmente constituidos, por otras entidades como, por ejemplo, filiales, agencias con nombres similares u otros, sin haber obtenido previamente la correspondiente aprobación por parte de Metro S.A. No se atenderá solicitudes de sustitución o modificaciones del Proponente, en una fecha posterior a la Recepción de la Propuesta.
- e) Si el Proponente está constituido por dos (2) empresas o es un Consorcio legalmente Constituido por no más de dos (2) empresas, deberá presentar, junto con su propuesta, el Formulario N° 4 – Compromiso de Responsabilidad Solidaria, firmado por los Representantes Oficiales de cada una de sus empresas integrantes, en el que se comprometen a constituirse solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan para el Proponente con motivo de la Propuesta presentada y del Contrato que a consecuencia de ella se celebre. La responsabilidad solidaria e indivisible de los integrantes del Proponente será exigida aún cuando se constituyan en una nueva persona jurídica, con estatutos y capital propio. Si el Proponente está constituido por una sola empresa, lo declarará explícitamente en su propuesta e incluirá el Formulario N° 4 con la marca “No Procede”, firmado por el Representante Oficial.
- f) El proponente debe presentar con la propuesta una Boleta de Garantía Bancaria por Seriedad de la Propuesta por UF 200.
- g) Se deberá entregar copia de los documentos de constitución legal de cada una de las empresas que integran el Proponente o del Consorcio, así como copia de los respectivos otorgamientos de poder de las empresas integrantes en favor de sus representantes. La legalización formal de estos documentos sólo será exigida al Proponente Seleccionado. La presentación legalizada y traducidos al idioma español por intérpretes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, si fuera procedente, será requisito previo para la firma del Contrato.
- h) Se tendrá presente que el Contrato incluirá una cláusula estableciendo que las empresas integrantes del Contratista o miembros del Consorcio, declaran que se constituyen recíprocamente en fiadoras y codeudoras con responsabilidad solidaria e indivisible de todas y cada una de las obligaciones que para las empresas emanen del Contrato. En consecuencia los representantes que suscriban deberán acreditar poder suficiente para constituir la responsabilidad solidaria, cada integrante respecto del otro. La cláusula señalada no se incluirá si el Contratista está constituido por una sola empresa.

- i) El Proponente deberá, además, cumplir con todos los requisitos técnicos, administrativos, de experiencia y de capacidad económica que se establecen en las presentes Bases Administrativas Especiales (BAE) y en los demás Documentos de la Licitación. En particular se devolverán las propuestas técnicas y, consecuentemente, quedarán descalificado el proponente, si no se cumple el requisito de Capacidad Económica Disponible Mínima (UF 10.000).
- j) El Proponente, por el exclusivo hecho de presentar Propuesta se da por enterado a cabalidad de todas las prescripciones y condiciones de cada uno de los documentos de la licitación y no podrá, posteriormente, aducir razones de desconocimiento de cláusulas o imposiciones.

VENTA DE BASES

A partir del día Lunes 07 de Junio de 2010 hasta el día Lunes 14 de Junio de 2010, de 09:00 a 13:00 horas en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería de Metro S.A., Avda. General Bernardo O'Higgins N° 1414.

VALOR DE LOS DOCUMENTOS:

\$ 50.000 (Cincuenta mil pesos), más I.V.A.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Los participantes de esta licitación deberán presentar sus ofertas técnicas y económicas el Viernes 23 de Julio de 2010 a las 16:00 horas, en sala de reuniones de Metro S.A., Avda. General Bernardo O'Higgins N° 1414.

**Gerente Desarrollo de Proyectos
METRO S.A.**